ID DOCUMENTO: LwAAnSIUL9
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA UNIVERSIDAD Y POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS VACANTES A LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022: GRUPO A, NIVEL SALARIAL A2 (ESPECIALIDAD BIBLIOTECA)

Con fecha 2 de noviembre de 2022 se aprobaron las bases del proceso selectivo para la provisión como personal laboral de nuevo ingreso de una plaza de Titulado Superior de Biblioteca, Archivos, Museos y Documentación de esta Universidad, grupo A, nivel salarial A2, por el sistema general de acceso libre por concurso excepcional de méritos en el marco de la estabilización de empleo temporal marcado por la Ley 20/2021 (BOCM de 7 de noviembre de 2022; BOE de 10 de noviembre de 2022; BOEL de 14 de noviembre de 2022).

Mediante Resolución del Tribunal del proceso selectivo de 1 de mayo de 2023, se aprobó la relación de aspirantes que superaron las pruebas selectivas y se dispuso un plazo de veinte días para la presentación de la documentación establecida en la Base 9.1. de la Convocatoria.

Mediante Resolución de 5 de mayo de 2023 se ofertaron las plazas vacantes y se convocó a las aspirantes que superaron el proceso selectivo para la elección de las mismas el día 8 de mayo de 2023.

Habiéndose presentado por la única interesada correctamente esta documentación, y habiendo renunciado al resto del plazo para presentar documentación, este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, resuelve:

Primero.- Autorizar la contratación de las siguientes personas como personal de administración y servicios laboral fijo de esta Universidad, perteneciente al Grupo A y al nivel salarial A2 (especialidad Biblioteca), en las plazas vacantes ofertadas:

PLAZA NÚMERO	UNIDAD	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GR-nivel salarial	JORNADA	LOCALIDAD	AREA DE ACTIVIDAD / ESPECIALIDAD	NOMBRE Y APELLIDOS
1	Biblioteca	Técnico/a Superior	A-A2	JP2	Leganés	Biblioteca	Raquel Salvado Bartolomé

Segundo.- Fijar la fecha de incorporación al puesto de trabajo, el día **22 de mayo de 2023**. El período de prueba, de acuerdo con el artículo 30 del II Convenio del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, tendrá una duración de seis meses.

El desempeño de esta plaza quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-05-2023 17:21:11

ID DOCUMENTO: LwAAnSIUL9
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Tercero. - Dar publicidad a esta resolución en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid:

https://www.uc3m.es/empleo/pas

En Getafe, a fecha de firma electrónica

El Rector, Por delegación (Resolución de 3 de julio de 2022): La Gerente, Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	11-05-2023 17:21:11